

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,  
VERACRUZ. -----

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión extraordinaria de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 párrafo II, 38 fracción II, 39, 40, 43, 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 73 fracción XXII, 74, 75 y 99 Ter del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano para un mayor análisis, el asunto planteado por la empresa "Gas Natural del Noroeste", S.A. de C.V., la cual solicita a la Dirección de Desarrollo Urbano, actualizar sus permisos del "Proyecto de introducción de un sistema de distribución de gas natural noroeste", entre el Ayuntamiento de Xalapa y la empresa "Gas Natural del Noroeste", S.A. de C.V., con el objetivo de que dicha comisión emita el dictamen respectivo para su posterior presentación al Honorable Cabildo para su discusión, análisis y votación correspondiente. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. -----



ACUERDO No. 205- Bis

SECRETARÍA